



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 284 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, — 4 JUL 2017

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 081/15, por la cual se aprobó el Proyecto de Extensión Áulica para el dictado de la carrera de Diseño Industrial en la Ciudad de Villa Dolores; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto con el aval Institucional de esta Facultad según Resolución Decanal N° 087/15.

Que durante el presente ciclo lectivo 2017, se viene realizando el dictado de la Materia Diseño Industrial II "A" de la carrera de Diseño Industrial, estando a cargo del dictado de la misma al Profesor Diseñador Industrial MARTIN FONTANA.

Que de acuerdo al Proyecto de referencia, se contemplan solventar gastos por el concepto de VIATICOS y PASAJES o COMBUSTIBLES con motivo del traslado de docente mencionado para efectuar el dictado correspondiente.

Que la erogación actual corresponde a los días 20 y 27/04/17 y 18/05/17.

Que por el desarrollo de la actividad respectiva, se liquidan Tres días de viático, además de gastos en pasajes por traslado en ómnibus.

Que dichos gastos son solventados con partidas destinadas específicamente para solventar este tipo de erogaciones y que son transferidas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y que forman parte integrante de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, según Orden No Presupuestaria N° 251/2017.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación de Tres (03) días por el concepto de VIATICOS a favor del **Profesor Diseñador Industrial MARTIN FONTANA – CUIL N° 20-23893983-7**, y por un importe de \$ 2.100,00 (Pesos Dos Mil Cien), por su asistencia a la Ciudad de Villa Dolores para realizar el dictado de la Materia Diseño Industrial II "A" de la carrera de Diseño Industrial durante los días 20 y 27/04/17 y 18/05/17, en el marco del Centro Regional de Estudios Superiores (CRES).





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 2: Autorizar la liquidación a favor del **Profesor Diseñador Industrial MARTIN FONTANA – CUIL N° 20-23893983-7**, de la suma de \$ 1.470,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta), correspondientes a gastos de pasajes en ómnibus, para realizar el dictado de la asignatura mencionada durante los días 20 y 27/04/17 y 18/05/17.

ARTICULO N° 3: La presente erogación asciende a un total de Pesos TRES MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 3.570,00), y se imputará al Crédito de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Grupo Presupuestario 1312, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MANUEL ANTONIO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO JUAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 808-17